

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 10.644/2011

Anuncio de licitación del concurso, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, convocado por el Il. Ayuntamiento de Palma del Río para la concesión del Uso Privativo del Módulo formado por el Local CB del Centro de Servicios Integrados, sito en parcela 76 del Polígono Industrial Mataché II de Palma del Río (Córdoba).

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución de la Alcaldía nº 30806, de fecha 9 de diciembre de 2011 y de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley 30/2007, 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público, se procede a la convocatoria de la licitación del concurso, procedimiento abierto y por tramitación ordinaria, con varios criterios de valoración de ofertas, para la concesión del uso privativo del módulo formado por el local Cb del Centro de Servicios Integrados, sito en Parcela 76 del Polígono Industrial Mataché II de esta ciudad.

1.- Entidad concesionaria: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Asesoría Jurídica.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Neg. Contratación del Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
 - 2) Domicilio: Plaza de Andalucía, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.
 - 4) Teléfono: 957-710244.
 - 5) Fax: 957-644739.
 - 6) Correo electrónico: contratación@ayto-palmadelrio.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-palmadelrio.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: BI-12/2011.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Concesión de dominio público.
- b) Descripción: Concesión del uso privativo del módulo compuesto por el local CB (de superficie útil 58,89 m²), del Centro de Servicios Integrados, sito en Parcela 76 del Polígono Industrial Mataché II de esta ciudad.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Edificio de Servicios Integrados, sito en Parcela 76 del Polígono Industrial Mataché II.
 - 2) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba). 14700.
 - e) Duración de la concesión: 5 años.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): No procede.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación:

Los criterios objetivos para la valoración de las proposiciones, y

la determinación de la oferta económicamente más ventajosa y, por consiguiente, para la adjudicación de la concesión son los que se muestran a continuación, otorgándose una puntuación máxima por los mismos de 100'00 puntos, y que se aplicarán en dos fases, siendo la puntuación máxima a otorgar en cada una de dichas fases de 50'00 puntos.

Primera fase. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor evaluables sin aplicación de fórmula matemática.

Estos criterios se ponderarán con un máximo de 50'00 puntos, y se otorgarán en base al Proyecto Técnico de la actividad a desarrollar en el módulo objeto de concesión en base a los siguientes parámetros:

- Actividad a desarrollar en el módulo objeto de concesión.
- Beneficio que el desarrollo de la actividad supondrá en el conjunto de actividades que se prestan por las diversas empresas ubicadas en el Polígono Industrial.
- Incidencia de la actividad respecto a las necesidades existentes en las empresas ubicadas en el Polígono.
- Número de profesionales y/o personas contratadas, con su titulación correspondiente, para el funcionamiento de la actividad empresarial ofertada.
- Horario de actividad y forma de prestación de los servicios a desarrollar en la actividad.
- Servicios complementarios a prestar en las instalaciones a las empresas de los Polígonos Industriales, y que sean conforme al objeto del presente Pliego.
- Descripción del sistema de organización y funcionamiento de la actividad a desarrollar, en el que se detalle aquellos aspectos que permitan mostrar las relaciones profesionales y empresariales con las empresas de los Polígonos Industriales de Palma del Río.
- Proyecto de Gestión Económico-Financiero, en el que se detalle al menos lo siguiente:
 - Ingresos: Conceptos, distribución y desglose porcentual.
 - Gastos: Conceptos, distribución y desglose porcentual.

Valoración del Proyecto

Tan sólo se valorarán aquellos proyectos técnicos cuya actividad a desarrollar consista en la prestación de servicios complementarios y auxiliares a las necesidades de las actividades empresariales y profesionales llevadas a cabo por las empresas ubicadas en el Polígono Industrial, tal y como se establece en la cláusula 2ª del pliego de Condiciones que rige la presente concesión, de tal forma que, los proyectos que contengan actividades de objeto distinto a los indicados, no se valorarán y serán excluidos del procedimiento.

El proyecto Técnico para su valoración describirá la actividad que se pretende desarrollar en las instalaciones objeto de concesión, y en él se deberá incluir, con una extensión máxima de 25 folios, al menos los siguientes aspectos:

- Tipo de actividad: descripción clara y sucinta de la actividad empresarial a desarrollar en el módulo objeto de concesión.
- Número de profesionales y/o personas contratadas, con su titulación correspondiente, para el funcionamiento de la actividad empresarial ofertada.
- Horario de actividad y forma de prestación de los servicios a desarrollar en la actividad.
- Servicios complementarios a prestar en las instalaciones a las empresas de los Polígonos Industriales, y que sean conforme al objeto del presente Pliego.
- Descripción del sistema de organización y funcionamiento de la actividad a desarrollar, en el que se detalle aquellos aspectos

que permitan mostrar las relaciones profesionales y empresariales con las empresas de los Polígonos Industriales de Palma del Río.

- Proyecto de Gestión Económico-Financiero, en el que se detalle al menos lo siguiente:

- Ingresos: Conceptos, distribución y desglose porcentual.
- Gastos: Conceptos, distribución y desglose porcentual.

Segunda fase. Criterio valorable mediante la aplicación de fórmulas matemáticas.

Este criterio se ponderarán con un máximo de 50'00 puntos, y se otorgarán en base:

- Mejor oferta económica, respecto al tipo de canon mínimo establecido en el presente pliego: hasta un máximo de 50,00 puntos que se asignará a la propuesta más favorable y proporcionalmente al resto.

4.- Canon de la concesión:

El titular de la concesión deberá satisfacer al Ayuntamiento un canon anual de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.972,82 €), más impuestos, el cual podrá ser mejorado al alza.

El canon, de conformidad con el apartado 1º del artículo 77 de la LCSP, durante el primer año de la concesión, no será revisable. La actualización del mismo se realizará para el segundo año de la concesión y siguientes, y lo será de acuerdo con la variación experimentada por el Índice General de Precios al Consumo para períodos anuales completos, según los datos que para cada año determine el INE, sin superar el 85% de dicha variación, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la mencionada Ley, tomando como base la última variación que se haya publicado en la Web Oficial del Instituto Nacional de Estadística correspondiente al tercer mes anterior al del inicio del segundo año de la concesión y siguientes.

5.- Garantías exigidas:

Provisional: No

Definitiva: 1.578,26 €, equivalente al 4% del valor del bien objeto de concesión.

6.- Requisitos específicos del Contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No.
- b) Solvencia económica y financiera:

La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante uno o varios de los medios establecidos en el artículo 64 de la LCSP.

- c) Otros requisitos específicos: No.
- d) Contratos reservados: No.

7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9'00 a 14'00 horas, y en el plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al día que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Las proposiciones constarán de tres sobres, separados e independientes, debidamente cerrados y

firmados por el licitador o persona que lo represente, con indicación de los datos que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el procedimiento.

c) Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Registro General del Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

2.-Domicilio: Domicilio: Plaza de Andalucía, 1.

3.-Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

e) Admisión de Variantes: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el pliego de cláusulas administrativas particulares del procedimiento.

8.- Apertura de ofertas:

a) Descripción: Apertura sobre 2 y 3.

b) Dirección: Plaza de Andalucía, 1.

c) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba). 14700.

c) Fecha y hora:

Sobre nº 2 "Proyecto Técnico relativo a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, no evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas".

La Mesa de Contratación efectuará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, en acto público, la apertura del sobre nº. 2, el primer día hábil siguiente al decimotercero natural después del último de presentación de proposiciones, a las 10'00 horas. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

Sobre nº 3 "Proposición económica".

La Mesa de Contratación efectuará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, en acto público, la apertura del sobre nº. 3, el primer día hábil siguiente al decimotercero natural después de la apertura del sobre nº 2, a las 10'00 horas. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

9.- Gastos de publicidad:

El importe del anuncio de licitación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; importe que será inferior a la cantidad de 500,00 €.

10.- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea":

No procede.

11.- Otras informaciones:

No.

Palma del Río, a 9 de diciembre de 2011.- El Tercer Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Andrés Rey Vera.